

Términos y Condiciones de la Promoción Comercial **"MASTER EN LONCHERAS"**

"CORPORACIÓN INCA KOLA SRL", "ARCA CONTINENTAL LINDLEY (antes Corporación Lindley S.A.)" Y "MCCANN ERICKSON CORPORATION PUBLICIDAD SA. (en adelante, "LOS ORGANIZADORES"), realizarán una promoción a través de todos los puntos de Venta, en adelante "los establecimientos participantes" con nuestros productos.

Datos de la Promoción

Participan todos los productos de la marca Frugos del Valle en empaques personales tamaños 235ml, 286ml VNR, 300ml y familiares tamaños 1L y 1.5L, en adelante "los Productos en promoción", que te dará la opción de participar en el sorteo sistemático instantáneo al fin de la promoción, los que deben adquirirse en "los establecimientos participantes" y podrá ser uno de los ganadores de los premios de la promoción.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "MÁSTER EN LONCHERAS"

2. Participantes

Podrán participar en la Promoción las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- Personas naturales.
- Mayores de edad.
- Con residencia legal y domicilio en el territorio nacional del Perú.
- Consumidores finales.
- Cumplan con las condiciones detalladas en la mecánica de la Promoción.

3. Premios

Se entregarán un total de 95, los cuales detallamos a continuación:

- **41 VALES VISA, por un valor de S/200.00** (Doscientos soles peruanos) cada vale. Válidos hasta julio 2023
- **30 VALES VISA, por un valor de S/400.00** (Cuatrocientos soles peruanos) cada vale. Válidos hasta julio 2023
- **12 VALES VISA, por un valor de S/500.00** (Quinientos soles peruanos) cada vale. Válidos hasta julio 2023.
- **11 VALES VISA, por un valor de S/1,000.00** (Mil soles peruanos) cada vale. Válidos hasta julio 2023
- **02 VALES VISA, por un valor de S/5,000.00** (Cinco mil soles peruanos) cada vale. Válidos hasta julio 2023 (sorteo y Premio Instantáneo)

Adicionalmente, cada premio es intransferible, inalienable y no es susceptible de ser cambiado por dinero en efectivo.

4. Modalidad

Sorteo / Premios Instantáneos

5. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 15 de Febrero de 2023 al 30 de Marzo del 2023.

6. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable a Nivel Nacional.

7. Descripción de la promoción

A) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen la compra de uno de los productos de Frugos del Valle presentaciones personales (235ml, 286ml VNR, 300ml) y familiares (1L y 1.5L), en puntos de venta; con el producto, podrán participar de la promoción ingresando a la web www.ganaconfrugosdelvalle.com y registrarse, según los siguientes pasos:

1. Aceptar los términos, condiciones y autorización para el tratamiento de datos. Obligatorio leer y aceptar
2. Registro de datos (DNI/CE/PTP, Celular, Nombre completo).
3. Valida tus datos personales (DNI/CE/PTP, Nombre completo y celular).
4. Ubicar el código de lote en la parte superior del empaque y fotografía del mismo. (se debe guardar el empaque hasta el fin de la promoción)
5. Enviar el código en el campo de registro en la web de la promoción.
6. Esperar a aprobación.

Empieza el juego:

- a) Al participar recibirás opción para el Sorteo de 01 Vale VISA por el valor de S/5,000.00 los que podrás acumular para el sorteo que se realizara, posterior al cierre de la promoción.
- b) Juega a la Ruleta y participas para lograr ganar un premio instantáneo.
- c) Premios Instantáneos
 - S/200
 - S/400
 - S/500
 - S/1,000
 - S/5,000
 - **Ganaste 01 opción adicional para el sorteo de 01 Vale VISA** por un valor de S/5,000.

Serán ganadores en la Promoción los participantes que registren válidamente sus productos de acuerdo a los pasos indicados en la sección 7. a). Una vez registrados los datos, la opción a ganar un premio instantáneo será definida aleatoriamente por un sistema computarizado diseñado para dicha promoción realizado por LOS

ORGANIZADORES, la opción de ganar un premio mediante una fecha de sorteo posterior al cierre de la promoción será a través de un sorteo aleatorio computarizado con todos los que obtuvieron opciones para el sorteo.

d) Si Ganaste algún Premio Instantáneo:

- El sistema web reconocerá de inmediato si eres ganador (Si no cumpliste con la mecánica y la imagen no es la que corresponde se invalidará el juego de la ruleta y así mismo la participación).
- Si todo está correcto y cumples con la mecánica, recibirás un mensaje del chatbot y deberás responder con datos que te indique.
- Se sortearán los premios mediante un sistema aleatorio durante todos los días que dure la promoción

e) Si ganaste opciones para el sorteo de VALE VISA por un valor de S/ 5,000

- El sistema web reconocerá de inmediato si eres ganador de opciones para el sorteo las que serán acumuladas. (Si no cumpliste con la mecánica y la imagen no es la que corresponde se invalidará el juego de la ruleta y así mismo la participación).
- Si todo está correcto y cumples con la mecánica, recibirás un mensaje del chatbot y deberás responder con datos que te indique.
- El sorteo de las opciones acumuladas por **VALE VISA por un valor de S/ 5,000**, se realizará mediante un sistema aleatorio posterior al cierre la promoción – Lunes 03 de Abril a 11:00am

8. Entrega de premios

Los participantes serán notificados de forma inmediata si resultaran ganadores de alguno de los premios instantáneos a través del mismo WhatsApp.

Los participantes ganadores del sorteo de 01 VALE VISA por un valor de S/ 5,000, al finalizar la promoción, se les contactará para poder empezar el trámite de validación documentaria y posteriormente a este proceso se les llamará para hacerle entrega física de su vale.

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, los ganadores deberán contestar un mensaje que los anuncia como ganadores con los siguientes datos: nombres completos, número de DNI, dirección física, correo electrónico, teléfono

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra LOS ORGANIZADORES, incluyendo la entrega del valor del premio. LOS ORGANIZADORES declararán desierto dicho premio

Los premios serán entregados a domicilio en la dirección compartida por el ganador. Al momento de recibir el premio el ganador deberá presentar su DNI en físico y firmar un cargo de entrega y uso de imagen, además de ser fotografiado.

En caso el ganador no pueda recepcionar el premio personalmente podrá nombrar a un apoderado para recibir el mismo informando esto vía WhatsApp e indicando los nombres y número de DNI del apoderado. Al recepcionar el premio el apoderado deberá presentar carta poder simple, así como copia de DNI del ganador.

El premio mayor (S/5,000.00) deberá de ser entregado solo al ganador, no se puede considerar un apoderado, el ganador deberá firmar una constancia de recepción de Premios y entregar una copia de su DNI o documento de identificación vigente.

Se deja expresa constancia que los ganadores deberán presentar el empaque

ganador con el código de lote o PET legible al momento de recibir el premio. Caso contrario no se podrá entregar.

9. Publicación de Ganadores

La lista de ganadores será publicada al final de la promoción a través de las páginas / redes sociales de la marca: www.ganaconfrugosdelvalle.com

Fecha de Publicación: durante la semana posterior a la culminación de la promoción.

10. Autorizaciones

Cabe indicar que con el registro de datos es voluntario y automáticamente habrás autorizado lo siguiente:

En el marco de la promoción comercial organizada por LOS ORGANIZADORES a través de todos los establecimientos participantes a nivel nacional y empresas vinculadas, en mi calidad de concursante y de conformidad con la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS, autorizo mi participación de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos". Por lo que quedo conforme llenando los datos que me solicitan en el Registro de la promoción.

Asimismo, queda claro que ello no representa la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con LOS ORGANIZADORES.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que LOS ORGANIZADORES puedan tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de LOS ORGANIZADORES se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

11. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de extranjería o Permiso Temporal Permanente (PTP) o pasaporte, vigente a la fecha del sorteo.
- Solo se puede registrar un usuario único con cada cuenta de número de WhatsApp.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Solo podrán ingresar códigos de lote hasta las 22:00 horas del 30 de Marzo.
- El participante deberá subir la imagen del empaque de Frugos del Valle (portafolio de jugos Néctar) y mostrar el código de lote de dicho producto, caso contrario la imagen se reportará como inválida para la promoción.
- El participante deberá presentar empaque ganador con el que participó en la

mecánica, se corroborará el número de lote de diseño empaque y se validará con lo que ingresó en la web.

12. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- Los premios que fueren obtenidos no podrán ser cambiados por otros, no podrán ser devueltos, ni podrá exigirse el pago del valor monetario equivalente.
- No podrán participar las personas que se encuentren contemplados en la siguiente condición:
 - Ventas mayoristas y convenios.
 - No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), de las empresas vinculadas como "Los organizadores".
- De tener documentos personales vencidos a la fecha del sorteo, el ganador no podrá reclamar su premio, este quedará anulado automáticamente por no cumplir con las condiciones de la promoción Inciso 9.
- No habrá oportunidad de ingreso de imágenes hasta la fecha y hora indicada en el inciso 4.
- Los ganadores, solo podrán hacerse acreedores a un premio por persona natural, bajo ningún concepto podrá una misma persona, con el mismo DNI hacerse acreedor a más de un premio.

13. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Frugos del Valle.

LOS ORGANIZADORES, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento de la Promoción y que no respete los términos y condiciones contenidos en el presente documento.

Los participantes autorizan a LOS ORGANIZADORES para que pueda usar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios – comerciales relacionados con esta promoción y/o en cualquier otra publicidad de carácter comercial de LOS ORGANIZADORES a través de medios impresos, digitales, de audio o video. En todo caso, el participante podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, Pasaporte o cualquier otro documento de identidad a LOS ORGANIZADORES.

¡Gracias por participar y buena suerte!